

Ciudadanía y diversidad sexual: Disposición de universitarios para convivir con la persona lesbiana

Graciela González Juárez¹

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM

Resumen

Se analiza la disposición a la convivencia con la persona lesbiana por su condición de población vulnerable, en alumnos de educación superior de escuelas interculturales y del Bajío. La ciudadanía de los estudiantes requiere de disposición a la convivencia, la cual orienta las formas de aceptación o no de la diversidad sexual. Con una aproximación social teórica y metodológica, se diseñó una metodología mixta en la que participaron un total de 350 estudiantes de educación superior. Los resultados muestran conceptos que corresponden a una visión reduccionista y biologicista de la sexualidad en las mujeres y de las lesbianas; se identificaron tres niveles de disposición de acuerdo con el nivel de convivencia planteado, misma que tiende a disminuir cuando se requiere de una convivencia más estrecha. Es preciso analizar los fenómenos de discriminación y estigma a la luz de la *disposición* como un indicador para la inclusión de la diversidad sexual y de género en los universitarios, dada la relevancia de su liderazgo como posibles educadores en sus comunidades.

Palabras clave: Ciudadanía, discriminación, lesbiana, diversidad sexual, diversidad de género, inclusión.

¹ Mexicana. Dra. en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Docente de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM. México, D. F. Correo electrónico: ggj102@yahoo.com.mx

Cidadania e a vontade de viver com a pessoa lésbica em estudantes universitarios

Resumo

O objetivo foi analisar a disposição para a convivência com a pessoa lésbica pelo seu estatuto de população vulnerável em estudantes de educação intercultural e o Bajío. A cidadania dos alunos requer disponibilidade para coexistência como um componente attitudinal que orienta as formas de aceitação ou não da diversidade sexual. Uma metodologia mista, que foi assistida por um total de 350 alunos no ensino superior foi projetada com uma abordagem teórica e metodológica social. Os resultados mostram conceitos que correspondem a um reducionista de visão e biólogo da sexualidade das mulheres e lésbicas, identificou três níveis de provisão, de acordo com o nível elevado de coexistência e isso tende a diminuir quando requer um convívio mais próximo. É necessário analisar os fenômenos de discriminação e estigma tendo em conta a prestação como um indicador para a inclusão da diversidade sexual e gênero alunos, dados a importância da liderança como possíveis educadores em suas comunidades.

Palavras-chave: Cidadania, discriminação, lésbica, diversidade sexual, diversidade de gênero, inclusão.

Citizenship and sexual diversity: Willingness of university students to coexist with lesbians

Abstract

The objective of this study is to analyze the willingness of higher education students from Intercultural schools and the Bajío region to coexist with lesbians, due their vulnerable status. The citizenship of students requires willingness for coexistence, which guides the acceptance or unacceptance of sexual diversity. A mixed methodology was designed using a theoretical social and methodological approach; a total of 350 higher education students participated in such methodology. Results show concepts that correspond to a reductionist and biologicist vision of sexuality in women and lesbians; three willingness levels were identified according to the stated coexistence level, which tends to decrease whenever a closer coexistence is required. It is necessary to analyze the discrimination and stigmatization phenomena in light of *willingness* as an indicator for sexual diversity and gender inclusion in

university students, given the importance of their leadership as potential educators in their communities.

Keywords: Citizenship, discrimination, lesbian, sexual diversity, gender diversity, inclusion.

Introducción

El objetivo de la investigación consistió en analizar la conducta ciudadana mediante la disposición a la convivencia con la persona lesbiana, en alumnos de educación superior provenientes de Universidades Interculturales (UI) y de Universidades de la región del Bajío (UB), una región del centro de México. La relevancia de este trabajo estriba en contribuir al análisis de la ciudadanía en estudiantes de educación superior mediante las concepciones que tienen sobre las personas en condiciones de vulnerabilidad, ya que pueden orientar su disposición a ser incluyentes de la diversidad sexual. El concepto mismo de interculturalidad nos llama a la diversidad cultural, étnica y social como componentes de atención en la formación de estudiantes.

El marco referencial recupera la noción de sujeto de Touraine (2006) para analizarlo a la luz de la ciudadanía, la democracia y la inclusión de la diversidad en su más amplio sentido, incluyendo la de tipo sexual que involucra la identidad sexual y de género como parte constitutiva de los seres humanos. Existe una íntima relación entre democracia y ciudadanía: La primera reposa en la idea de que el ciudadano elige y coadyuva a la toma de decisiones colectivas en el ejercicio del poder del Estado, por tanto, el sujeto de la democracia no solamente es el votante sino el ciudadano. De ahí la necesidad de transitar de la democracia electoral a la democracia de los individuos, la del ejercicio de derechos y obligaciones, por lo que la cultura cívica o ciudadana es un aspecto central en el desarrollo de la democracia, tal como García (2001) la define:

La cultura cívica, desde la antigua *polis* griega, pasando por la *civitas* romana, los estados monárquicos y las repúblicas aristocráticas, hasta las democracias modernas, ha sido entendida como el conocimiento, la valoración positiva, la capacidad y la voluntad de los ciudadanos para disfrutar de los derechos y cumplir con las obligaciones que supone la condición ciudadana. En este sentido, la

definición de ciudadanía que establezca la Constitución de cada Estado determina el contenido y los contornos de la cultura cívica. (p. 446)

De manera que, en general, la ciudadanía comprende tres dimensiones: La jurídico-política, que se compone de los derechos y obligaciones concernientes a la participación de los individuos en la vida pública; la moral, vinculada a la aceptación voluntaria, el aprecio y el cultivo de los valores relacionados con la convivencia colectiva; y la histórico-social, que se refiere al sentido de pertenencia a una sociedad o nación constituida en Estado, a partir de un origen y rasgos comunes que identifican a sus integrantes (García, 2001: 446).

La ciudadanía implica tener conciencia de que se forma parte del orden social e institucional de la sociedad política en que uno nace y que se rige por normas de convivencia que nos incluyen a todos, como individuos y como parte de los grupos sociales con los que podemos tener o no identificación. La ciudadanía implica la comprensión de las costumbres, valores, tradiciones, de las formas de interacción y del intercambio simbólico del lugar que habitamos y mediante el cual puede fundamentarse la civilidad. En la educación de los ciudadanos coexisten instituciones que contribuyen a la formación ciudadana, mediante las formas democráticas legitimadas de convivencia, como el caso de las instituciones educativas.

La participación ciudadana es imprescindible para la construcción de la democracia en las sociedades plurales, para la toma de decisiones que involucran al mundo científico, las empresas, los gobiernos y las organizaciones sociales, en materias que comprometen el presente y el futuro de la humanidad. Información y participación responsable son dos rasgos esenciales de la ciudadanía y de la cohesión social.

Se requieren aprendizajes específicos que los dispongan a convivir con la diversidad de la vida humana, incluyendo la de género y, en este contexto, las instituciones educativas juegan un papel nodal en la formación de ciudadanos y ciudadanas. Especialmente porque la sociedad mexicana perpetúa patrones de dominación de los hombres sobre las mujeres que limitan el desarrollo humano de las

personas para ser, pensar y sentir libremente su sexualidad, más allá del sexo con el que se haya nacido. Lo femenino y lo masculino están, incluso, asociados a colores determinados, el azul es para los niños y el rosa para las niñas, aspectos simbólicos que contribuyen a estructurar la identidad de género desde temprana edad; además están los tipos de juguetes, las formas de expresar los afectos.

Es decir, a partir del sexo biológico se establecen expectativas de género desde muy temprana edad asociadas a determinadas conducta y emociones que identifican tanto a hombres como a mujeres. Aspectos sociales y culturales que pueden ser reproducidos en la escuela desde muy temprana edad. La ruptura con los cánones propicia exclusión, estigmatización y discriminación por no cumplir con las expectativas culturalmente establecidas para las mujeres. El disfrute de la sexualidad es un tema vetado en las mujeres, más aún si se trata de lesbianas, las que se hacen acreedoras a insultos, hostilidad, discriminación, estigmatización y agresiones que se engloban en el concepto de lesbofobia.

La diversidad sexual implica reconocer que existen variadas y legítimas formas de pensar, sentir y desear de las personas con las que se identifican y que no están circunscritas a la reproducción ni a la heterosexualidad como forma universal de relacionarse entre hombres y mujeres. La identidad de género alude a patrones socioculturales que son resultado de condicionamientos sociales en los que estamos inmersos desde el nacimiento, ya que a partir del sexo que tenemos, la familia y la sociedad asignan atributos de comportamiento, pensamiento y sentimiento construidos culturalmente en torno a éste.

Esto implica reconocer que la pluralidad de la cultura no se restringe a un ejercicio cognitivo o puramente semántico, sino que requiere el desarrollo de un *ethos* cada vez más complejo ante el desafío de equidad y diferencia, equidad en la diferencia y diferencia con equidad, especialmente cuando se trata de la diversidad de género. Los derechos sexuales reconocidos están limitados a la salud reproductiva, el placer como parte constitutiva de la sexualidad en las personas es un tema pendiente para avanzar hacia el reconocimiento pleno de los derechos de la sexualidad.

En este contexto, la educación universitaria puede contribuir a generar espacios de diálogo para promover una ciudadanía reflexiva e incluyente. De acuerdo con Upcraft y Stephens (2000) los estudiantes que acuden a las universidades presentan actitudes, valores y dinámicas familiares cambiantes, cambios en la salud física y mental, y en la preparación académica al contar con apoyos para cursar sus estudios, como son las becas. Además habría que agregar la diversidad sexual y de género como elementos nodales en la formación de competencias ciudadanas de los universitarios (González-Juárez & Reyes, 2012).

Para abonar a la equidad de género las universidades juegan un importante papel y contribuyen en tres aspectos: 1) A que los individuos tomen conciencia de su condición de actor político, 2) vinculan cada vez más las lógicas productivas de su quehacer con la producción social de la realidad cotidiana, y 3) crean conocimiento riguroso y pertinente para comprender mejor estas problemáticas para aportar decididamente en su resolución (Villa, en Abarzúa et al., 2011). Es decir, en las universidades la formación es profesional, no obstante, es preciso atender la formación ciudadana con una perspectiva incluyente de la diversidad en su sentido más amplio.

Esta es la contribución a la formación del ciudadano consciente e informado acerca de los avances científicos y tecnológicos, así como de sus eventuales consecuencias y riesgos, deseoso de manifestar su opinión, más allá de la inclusión y la exclusión sólo bajo la óptica de la distribución equitativa del ingreso (Organización de Estados Iberoamericanos [OEI], 2012).

Es una propuesta que invita a dejar de convivir como individuos extraños y despojados de identidad, o condicionados a lo que define la sociedad que niega, atenúa o elimina las diferencias de cualquier índole. Aprender el difícil arte de vivir con las diferencias, o de producir, poco a poco, las condiciones que harían necesario ese aprendizaje para evitar el desarraigo de las creencias, los valores y la pérdida de la identidad, que se torna frágil y se despoja de toda defensa, salvo la habilidad y determinación que puedan tener los agentes para protegerlas de la erosión (Bauman, 2003).

El sujeto y la diversidad sexual

El sujeto se construye en la medida en que transita del individuo al actor. La formación del sujeto escindido es un acto tanto interno como externo del individuo, si funge como se inserta en los grupos para transformarlos pero no por ello logra plena identificación. En la concepción de sujeto Touraine (2006: 191) da un peso muy importante a la relación entre los sujetos o actores:

Es en la relación entre hombres y mujeres, porque la acción liberadora de éstas puso fin a la identificación de una categoría particular de seres humanos con lo universal. En lo sucesivo ya no es posible dar una figura central, única al Sujeto humano: No hay nada por encima de la dualidad del hombre y la mujer.

En las sociedades modernas el sujeto se ha desdibujado, para emerger tiene que reconocer la presencia de sí en la naturaleza, no se trata sólo de ser parte de la naturaleza como de transformar y construir la unidad de persona.

El ciudadano de la sociedad moderna se ha hecho progresivamente titular de derechos jurídicos y civiles con los que ha adquirido este estatus (Marshall, 1950), no obstante no ha sucedido lo mismo en cuanto a los derechos sociales ni los derechos sexuales, específicamente en el caso de las mujeres. El sujeto sólo puede constituirse para autorreconocerse en la medida que es un ser sexuado, en un mundo donde históricamente los derechos sexuales se han diferenciado para hombres y mujeres, aun en los espacios universitarios.

Los derechos sexuales de las mujeres han sido producto de su propia conquista, de la dificultad que han enfrentado para ejercerlos al pensar en forma diversa su sexualidad, pese a tener cuerpo de mujeres; tal es el caso de las lesbianas, quienes han visto vulnerados sus derechos sexuales a contraer matrimonio y a la adopción de los hijos, lo que tiene implicaciones jurídicas, sociales y morales.

Los espacios universitarios representan la riqueza intercultural y pueden constituirse como espacios reflexivos para caminar hacia una sociedad más incluyente y democrática. No obstante, prevalece una enorme brecha para superarla de acuerdo con Rance (2001: 2):

Dentro de la *bolsa común* de los derechos sexuales y reproductivos, la salud reproductiva oficial se dirige principalmente hacia intervenciones en mujeres adultas: El parto institucional; ciertos métodos anticonceptivos "post-" (más que pre-embarazo); y el tratamiento de hemorragias de la primera mitad del embarazo (por no decir postaborto, ante la no provisión por el Estado del aborto legal y seguro). La salud sexual oficial se reduce en gran parte a la promoción o imposición de normas higiénicas a grupos sociales etiquetados como riesgosos -o como especialmente propensos a conductas de riesgo -con el fin de proteger del contagio de ETS y VIH a una supuesta mayoría sana y normal.

Es preciso, por tanto, una separación conceptual entre derechos sexuales y derechos reproductivos como parte del reconocimiento de la diversidad sexual y del erotismo como elemento constitutivo del sujeto y su sexualidad.

Siguiendo a Touraine (2006), la construcción del sujeto como transición del individuo no puede ser comprendida al margen de su identidad de género, ya que la sexualidad no se restringe a aspectos biológicos, culturales y psicológicos, mediante

“La voluntad de individuación, actúa a partir de la rearticulación de la instrumentalidad y la identidad, cuando el individuo se define de nuevo por lo que hace, por lo que valora y por las relaciones sociales en que se encuentra comprometido de tal modo”. (Touraine, 2006: 68)

Por lo tanto, es preciso reconocer las diferencias entre hombre y mujer, como sigue:

Al mismo tiempo se muestra que el Sujeto es a la vez pertenencia a la racionalidad y experiencia cultural particular, porque hombres y mujeres son a la vez semejantes como seres que piensan, trabajan y obran racionalmente, y diferentes biológica y culturalmente, en la formación de su personalidad, su imagen de sí mismos y sus relaciones con el Otro. Sin esta acción liberadora, sin la destrucción del monopolio del sentido y del poder que disponían los hombres, no habría podido constituirse y formularse la idea de Sujeto. (Touraine, 2006: 191)

Sin embargo, habría que precisar que el sujeto es sexuado desde que nace, por lo tanto, el sujeto humano construye su identidad en tanto el género al que pertenece. Todo análisis en relación al sujeto requiere necesariamente vincularlo con el género porque éste es histórica y culturalmente construido. En este punto de la discusión es preciso distinguir los conceptos de *estereotipo de género*, *rol de género* e *identidad de género*.

Los estereotipos de género son creencias, prescripciones, reglas o expectativas específicas de cada sociedad que definen lo que significa “lo masculino” y “lo femenino”. Los estereotipos, en tanto modelos ideales, operan en la dimensión simbólica de la cultura y expresan la representación social que cada cultura ha construido en torno a la diferencia sexual. El rol de género se refiere a la manera como los individuos actúan en concordancia con los estereotipos. Comprenden la personalidad, los comportamientos y la ejecución de actividades que se consideran corresponden a su sexo; es decir, los roles de género operan en el nivel de las prácticas sociales. La identidad de género es la experiencia subjetiva, asignada socialmente, mediante la cual un individuo se concibe a sí mismo como perteneciente a uno de los géneros (“soy femenina”, “soy masculino”) (Corona & Cass, 1999; Cass, 1984).

Los espacios de interacción subjetivos requieren el reconocimiento social de las personas, en tanto lo son, para relacionarse con el Otro, la Otra, los Otros y las Otras, y para comprender la complejidad y diversidad entre las formas de convivencia humanas. La identidad sexual ha marcado la pauta para que las personas se identifiquen como heterosexuales, homosexuales, transexuales, lesbianas, entre otras, en las que se conforma la voluntad de individuación.

Para Touraine (2006), el sujeto humano es una concepción mayor al género mismo, de tal suerte que pese a ser importante reconocer al movimiento gay y de lesbianas, ello no está por encima de la reflexión que hay que enfrentar en torno al sujeto humano y su devenir en la sociedad democrática moderna.

En este supuesto parece escindirse al sujeto de su género y, por tanto, de su sexualidad, para ponerlo en una jerarquía mayor cuando éste constituye la propia

identidad del individuo para constituirse sujeto y actor social. Distribuir a las personas y grupos según dos principios de pertenencia jerárquica que compiten entre sí - intercambios desiguales entre iguales, el reconocimiento desigual de la diferencia, tal como el racismo o el sexismo- según concepciones rivales de igualdad y diferencia (De Sousa *et al.*, 2001).

En la perspectiva de Boaventura de Sousa, son actores emergentes ante los nuevos retos y escenarios sociales, que surgen de las minorías y del anonimato para salir al público, y tienen una carga emergente de exigibilidad de nuevos derechos (Rance & Tellería, 2004); incluyendo los sexuales y sus correspondientes obligaciones. En el caso de las mujeres, su condición de minorías no está dada por los datos poblacionales, como por el limitado margen de reconocimiento de sus derechos sociales, laborales y sexuales. Las actoras emergentes han tenido que enfrentar, primero, el trato de segunda clase como estigma propio de su sexo.

La diversidad sexual y de género como derecho de las personas en la sociedad moderna, especialmente de las mujeres, ha sido el resultado de recuperar una concepción de persona sexuada y erotizada cuya finalidad supera la visión mecanicista de reproducción de la especie. Es una transición del individuo a la actora que cuestiona su devenir en términos de no asumir los roles femeninos tradicionales impuestos y que reconoce que el amor y el erotismo son componentes en las relaciones sexuales, y ello como parte de una ideología modernista, como afirma Touraine (1994):

La acción de las mujeres que ha llegado a reconocer oficialmente la separación de la reproducción y el placer sexual, tuvo un papel decisivo en este descubrimiento del sujeto, aunque hay que agregar que éste sólo se constituye si reúne el deseo y la relación intersubjetiva. La historia de los movimientos feministas es, en gran medida, la historia del descubrimiento de la relación con el niño, luego de la ruptura inicial de los papeles femeninos tradicionales, y después, de manera más vacilante, del descubrimiento de la relación con el hombre. La ideología modernista cuanto más juzgó las relaciones interpersonales inferiores a la participación en obras colectivas, por lo tanto en el trabajo, tanto más el retorno

del sujeto estuvo marcado por la importancia otorgada a las relaciones amorosas y al erotismo. (p. 222)

El reto es que la diversidad solo puede ser una riqueza de las sociedades modernas, en la medida que la diferencia no sea sinónimo de desigualdad, de asimetría social y de clase; en el caso de las mujeres el reto es aún mayor, dados los cánones con que ha estado vinculado su rol en la sociedad y de su condición de vulnerabilidad por ser mujer.

De acuerdo con Shepard (2004), es necesario construir el concepto de *ciudadanía sexual* que contiene dos elementos básicos: La participación ciudadana y el ser sujeto de derechos. En el primero, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen una voz en las políticas y programas que afectan su vida, principio básico de una sociedad democrática:

La ciudadanía sexual será el tener voz y voto en las políticas y programas que afectan el ejercicio autónomo de la sexualidad y la salud sexual. El segundo elemento importante tiene relación con el concepto de ser 'sujeto de derechos', es decir, de vivir en un Estado que respeta y protege los derechos humanos de las y los ciudadanos y que asume la responsabilidad de hacer cumplir estos derechos. (p. 142)

Es en los espacios universitarios en donde se pueden diseñar políticas educativas orientadas a promover una sexualidad más incluyente entre las personas, desde la propia perspectiva del currículo, con el propósito de superar el hecho de que la mayoría de los jóvenes tienen muy poca ciudadanía en general, y mucho menos ciudadanía sexual, "el ejercicio de la sexualidad —sobre todo para las mujeres— suele estar prohibido y es ejercido en la clandestinidad" (Shepard, 2004: 192).

De acuerdo con Szasz (2004), para el discurso crítico de las ciencias sociales, no existen los comportamientos individuales des-contextualizados, todo comportamiento constituye una práctica social y es relacional e históricamente producido. La ciudadanía se conceptualiza en la investigación como la disposición a la convivencia entre las

personas, considerando la diversidad sexual y equidad de género como conceptos que disponen la convivencia y regulan las formas de convivencia social entre personas.

Formas de discriminación hacia las lesbianas

La democracia no es solo un modelo teórico para la organización política de una sociedad, es una propuesta práctica que requiere que los ciudadanos que habiten o conformen un espacio democrático la incorporen como parte de sus esquemas de comportamiento en congruencia con él. Se fortalece a través del cumplimiento de las obligaciones y el reconocimiento de los derechos en los ámbitos jurídico y social. La inclusión, la pluralidad, el respeto y la tolerancia respecto de las ideas, creencias, preferencias y apariencias de los Otros, son fundamentales para el fortalecimiento de la cultura ciudadana en las sociedades democráticas (Touraine, 2006: 36-37).

El estigma, desde la perspectiva de Goffman (1963/1968), es “un atributo profundamente desacreditador” constituido por marca(s) o señal(es) impuesta(s) sobre determinadas personas o grupos con una doble finalidad: Distinguirlos como diferentes y posicionarlos social, cultural, política y jurídicamente. No obstante, la categoría de estigma fue revisada por Marichal y Quilez (2000), quienes reportaron que existe un conjunto de estigmas que se organizan, se distribuyen y se ordenan en al menos tres tipos de categorías: física, psicológica y sociocultural. Asimismo, en sus resultados los estigmas socioculturales -por ejemplo, gitanos, delincuentes, prostitutas, drogadictos- son percibidos como de naturaleza menos física. De la misma manera los estigmas más físicos son menos socioculturales -por ejemplo, enanos, leprosos, personas con discapacidad, entre otros.

El estigma es una marca que identifica a un individuo o grupo y al hacerlo, delimita un lugar al cual éste supuestamente pertenece y que muchas veces genera innumerables modos de discriminación (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], 2006).

Los estigmas pueden ser reproducidos por los actores de las instituciones académicas debido a que la sexualidad sigue siendo un tabú. En nuestra cultura lo lésbico se construye como un estigma, a partir de considerar que la sexualidad lésbica

es antinatural y que transgrede las normas de la sexualidad impuestas por la sociedad para las mujeres y que están vinculadas a la heterosexualidad y a la maternidad. Lo anterior ha sido ampliamente investigado por Lamas (1999), quien afirma que existen atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia la diferencia entre ellos con una postura biologicista y reduccionista, que resulta insuficiente para comprender las diferencias entre los sexos que son históricas, desiguales y que por sí mismas no provocan comportamientos o características de la personalidad exclusivas de un sexo.

Por lo tanto, la sexualidad se jerarquiza y distingue de manera excluyente siendo la heterosexualidad la forma reconocida, valorada como positiva, mientras que el resto de los comportamientos sexuales son catalogados como desviaciones a la norma o perversiones, y los grupos que no caen en la norma son considerados minorías y en condición de vulnerabilidad. El sistema social de géneros es dual, jerárquico y excluyente, en él los hombres son considerados superiores a las mujeres, como parte de una cultura sexista.

De acuerdo con Alfarache (2009), la categoría sexismo fue desarrollada a finales de la década de los sesenta para analizar las políticas, las legislaciones, los arreglos económicos, y las prácticas sociales y culturales que expresan una creencia sistemática en la superioridad de los hombres y la inferioridad de las mujeres. El sexismo está basado en el androcentrismo, “para valorar y apoyar socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres y las formas más relevantes del sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia” (Lagarde, 1996: 106-107).

La lesbofobia es el mecanismo político de opresión, dominación y subordinación de las lesbianas que las coloca fuera del espacio de los derechos ciudadanos fundamentales. Es una forma de rechazo que se manifiesta en una sociedad sexista, que posiciona lo masculino y la masculinidad sobre lo femenino y la femineidad, se considera que la virilidad, la agresión y la dominación sexual son parte de la cultura legitimada e incorporada, la que valida la supremacía de lo masculino sobre lo femenino.

La jerarquización de la sexualidad ha posicionado a la heterosexualidad como la forma *natural y normal*, por tanto, a toda manifestación homosexual fuera de ella se le considera anormal, inferior y estéril porque la naturalidad está vinculada a la procreación, que privilegia una visión isomórfica de la sexualidad que no considera el sentir, el pensar y el desear de los diversos géneros de las personas.

Piña Osorio (2012), reportó una investigación sobre la relación entre homosexualidad y ciudadanía en estudiantes normalistas, y las respuestas de los participantes mostraron prejuicio y estigma; los positivos fueron amigo y los negativos, afeminado, agresivo y antinatural, conceptos que se discuten a la luz de la cultura ciudadana democrática. Aunque no se refiere a las lesbianas, su relevancia radica en señalar que el movimiento lésbico surgió del movimiento homosexual, pero que hoy tiene identidad propia.

Estos aspectos pueden acentuarse en escenarios donde la migración de las personas requiere estrategias de inclusión y de cohesión social en las instituciones educativas, como en el caso de las interculturales cuya población escolar es diversa en aspectos étnicos, culturales, sociales y sexuales. Especialmente porque en la sociedad mexicana está concebida la dualidad de géneros reconocidos como válidos con una perspectiva limitada para lo que es masculino (hombres) y lo femenino (mujeres). Esta dualidad se percibe incompleta porque se establece que las dos partes se complementan mediante la reproducción social.

Los derechos de algunos sujetos de la sociedad se han visto de este modo sesgados, porque se les incluyó como cosas en los razonamientos sociales, económicos y políticos; como resultado de una suerte de isomorfismo social que reduce al sujeto en objeto y que ha propiciado la formación de sectores vulnerables en las mujeres, los niños, los indígenas, entre otros.

En materia legislativa se han logrado avances, al menos en el Distrito Federal. En 2009 se aprobó una modificación de ley para que ésta no calificase el sexo de los contrayentes en el matrimonio, que ha contribuido a legitimar los derechos para que los homosexuales puedan contraer matrimonio; no obstante en los derechos sociales todavía hay mucho que hacer para incluirlos y re-conocerlos. No solo tolerarlos como

sinónimo de soportar aquello que es contrario a nuestra moral. La disposición implica reconocimiento de las personas en un mosaico de posibilidades en todas las dimensiones de la vida y que conforman una sociedad democrática.

Alfarache (2010), apunta que los derechos humanos están guiados por un conjunto de valores: La dignidad, la justicia, la igualdad y la libertad, e implican obligaciones del Estado, que no los otorga ni los concede, pero los reconoce y se encarga de respetarlos, promoverlos, garantizarlos y protegerlos para todas las personas y en todos los ámbitos, tanto el público como el privado.

Los derechos no se pueden jerarquizar porque ninguno está por encima del otro, son integrales porque se necesitan todos para el desarrollo pleno; son universales, es decir, válidos para todas las personas sin importar su condición o el país donde vivan; son históricos, en la medida en que surgen de las contradicciones sociales e impulsados por movimientos o sujetos que reivindican sus necesidades; son inalienables, intransferibles, imprescriptibles e inderogables (Alfarache, 2009).

Método

Participantes

El total de los participantes en el estudio fue de 350 estudiantes, tanto de las UI como de las UB. La mayoría tienen entre 20 y 22 años de edad. En cuanto al sexo, el 51% de los entrevistados son mujeres en las UI y el 49% hombres; mientras que en las UB el 70% son mujeres y el 30% hombres. Casi todos los participantes son solteros (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Características de los participantes

Participantes	SEXO		ESTADO CIVIL			EDAD			
	H	M	Soltero	Casado	Otro	17 - 19	20- 22	23- 25	<25
UB (n=122)	70%	30%	96%	3%	2%	39%	46%	14%	1%
UI (n=228)	51%	49%	92%	7%	1 %	23%	59%	15%	3%

Instrumentos

Se diseñaron dos instrumentos: Un cuestionario de ciudadanía para educación superior que contiene 33 reactivos en tres de sus componentes: Cultura ciudadana, cultura cívica y cultura política, validado a través del jueceo de cinco expertos en el tema de ciudadanía. El primero es una escala Likert con cuatro opciones de respuesta: Sí, Sí tal vez, No, y No lo sé, y mide el nivel de disposición para convivir con seis personas vulnerables en tres condiciones hipotéticas diferentes; contiene además un apartado para ordenar figuras de autoridad de acuerdo con el nivel de confianza que representan a los participantes.

En este primer instrumento, el componente de cultura cívica incluyó diez reactivos que están planteados en términos de dilemas en situaciones comunes para los universitarios, por ejemplo cuidado de libros, comportamiento en exámenes; para que los participantes seleccionen una opción de las cuatro que se les dan. El instrumento mide también la cultura política con preguntas de afiliación a partidos políticos de preferencia, medios por los cuales se entera de política y frecuencia con que se entera de la vida política; como parte un esquema de preguntas cerradas que incluyen también información general de los participantes.

El segundo instrumento consiste en la técnica de asociación de palabras para identificar la representación de conceptos vinculados a las personas vulnerables del estudio, se realizó el análisis de frecuencias y porcentajes de las más mencionadas por los estudiantes para el término lesbiana tanto para las UI como para las UB.

A partir del cuestionario de ciudadanía para educación superior, se analizaron los resultados para lesbiana en términos, de la disposición a la convivencia, como elemento estructural para analizar la cultura ciudadana. Los porcentajes obtenidos permitieron una distribución entre los más altos y los más bajos para obtener cuatro rangos de disposición a partir de las respuestas afirmativas, es decir, para las opciones Sí y Sí tal vez de la escala Alta, media y las opciones negativas acumuladas de la escala: No, No lo sé, más las respuestas a la opción No contestó, mismas que dieron la disposición baja en cada una de las siguientes situaciones hipotéticas:

1. Estarías dispuesto a compartir un viaje de 10 días con todo pagado con la persona lesbiana.
2. Estarías dispuesto a contratar a una persona lesbiana para un empleo, si cumple con los requisitos solicitados en una convocatoria.
3. Tienes que rentar un cuarto compartido, qué tan dispuesto estarías a compartirlo con la persona lesbiana.

Resultados

Los resultados globales obtenidos para la persona lesbiana, en el cuestionario de opinión para educación superior para la condición 1 “Estarías dispuesto a compartir un viaje de 10 días con todo pagado con la persona lesbiana”, en las UI y las UB, se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Estarías dispuesto a compartir un viaje de 10 días con todo pagado con la persona lesbiana

Lesbiana	Sí	Sí, tal vez	No	No lo sé	No contestó
UI (n=228)	57%	21.1%	13.6%	5.3%	3.1%
UB (n=122)	56.6%	27.0%	12.3%	3.3%	0.8%

La disposición media se presentó en las UI con 57% para la opción “Sí”, y fue 21.1% para “Sí, tal vez”. Las opciones de respuesta negativas mostraron una disposición baja con 13.6% para la opción “No”, 5.3% “No lo sé” y 3.1% para “No contestó”.

Las UB obtuvieron una disposición media para la opción “Sí” con 56.6% y 27.0% para la opción “Sí, tal vez”. Las opciones de respuesta negativas muestran en la opción “No” 12.3%, 3.3% en “No lo sé” y 0.8% no contestaron.

En la condición dos, se les preguntó a los estudiantes si “Estarías dispuesto a contratar a una persona lesbiana para un empleo, si cumple con los requisitos solicitados en una convocatoria”. Los resultados se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Estarías dispuesto a contratar a una persona lesbiana para un empleo, si cumple con los requisitos solicitados en una convocatoria

Lesbiana	Sí	Sí, tal vez	No	No lo sé	No contestó
UI (n=228)	74.6%	13.2%	6.1%	2.2%	3.9%
UB (n=122)	86.9%	8.2%	3.3%	0.8%	0.8%

En ésta la cercanía es menor para la convivencia de los participantes con la persona lesbiana, a diferencia de la condición uno, donde estarían conviviendo con ella por varios días; la disposición fue alta en las respuestas de los estudiantes de las UI y las UB.

Las UI mostraron un promedio porcentual en la opción “Sí” de 74.6% y de 13.2% para “Sí, tal vez”; 6.1% de los estudiantes respondió “No”, 2.2% “No lo sé” y 3.9% “No contestó”. En el caso de las UB, en la categoría “Sí” muestra 86.9% y 8.2% en la opción “Sí, tal vez”; mientras que “No” obtuvo 3.3%, “No lo sé” y “No contestó” obtuvieron 0.8%, respectivamente.

En la tercera condición, “Tienes que rentar un cuarto compartido, qué tan dispuesto estarías a compartirlo con la persona lesbiana”, la cercanía a la convivencia con la persona lesbiana es mayor que en las anteriores. En este caso, implica compartir espacios, hábitos, valores, etcétera. La disposición positiva para las UI fue de 45.2% para la opción “Sí” y 25% para “Sí, tal vez”, 16.7% respondieron que “No”, 9.2% “No lo sé” y 3.9% no contestaron; mientras que para las UB obtuvieron 50.8% en la opción “Sí” y 22.1% para la opción “Sí, tal vez”, 18% para la opción “No”, 8.2% “No lo sé” y 0.8% no contestaron (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Tienes que rentar un cuarto compartido, qué tan dispuesto estarías a compartirlo con la persona lesbiana

Lesbiana	Sí	Sí, tal vez	No	No lo sé	No contestó
UI (n=228)	45.2%	25.0%	16.7%	9.2%	3.9%
UB (n=122)	50.8%	22.1%	18.0%	8.2%	0.8%

Adicionalmente, se obtuvieron los promedios porcentuales de las respuestas de los alumnos para definir los niveles de disposición a partir de las sumas de las afirmaciones positivas y de las negativas para obtener tres rangos, como sigue: Alta (100-67%), media (66-33%) y baja (32-1%).

En la condición 1, en la disposición para viajar con la persona lesbiana, las UB obtuvieron una disposición media con 63.6% y 36.4%. Las UI por su parte, obtuvieron 78.1% como disposición alta y 21.9% como baja (Ver Tabla 5).

Tabla 5. Porcentajes para las condiciones planteadas para las UI y las UB

	Condición 1 Viajar			Condición 2 Contratar		Condición 3 Rentar Cuarto	
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	BAJA	ALTA	BAJA
UI	78.1%		21.9%	87.8%	12.2%	70.2%	29.8%
UB		63.6%		95.1%	4.9%	72.9%	27.1%
		36.4%					

Como puede apreciarse en los porcentajes, viajar es una condición hipotética definida por el tiempo y por la posibilidad de no erogar gasto alguno, pero está dada por una convivencia relativamente estrecha y muestra una disposición media en los estudiantes de las UB, aun en las valoraciones más bajas de los alumnos para incluir a la lesbiana, y en el caso de las UI, aunque la disposición alta es mayor que en las UB, aparece una disposición baja para convivir con ellas que no aparece en las UB.

En la condición 2, relativa a contratar a la persona, la disposición es alta en las UB con 95.1% y en las UI con 87.8%; mientras que la disposición baja fue de 12.2%

para las UI y de 4.9% para las UB. Los resultados permiten afirmar que en la condición de contratación los estudiantes mostraron una mayor disposición a convivir con la persona lesbiana, pero no cuenta con temporalidad ni se define el tipo de convivencia; la disposición de los estudiantes es mayor en esta condición con respecto a las otras dos.

En la condición 3, relacionada con la renta de un cuarto compartido con lesbianas, la disposición alta total cae en los valores más bajos del rango con 70.2% para las UI y 72.9% para las UB; mientras que la disposición baja fue más fuerte con 29.8% para las UI y 27.1% para las UB. Los resultados permiten inferir que en esta opción la disposición es la más baja para la convivencia con respecto a las otras dos (Ver Tabla 6).

Por los valores porcentuales, del total de respuestas emitidas por los universitarios, el concepto que más define a la lesbiana es *mujer*, seguida de *machorra*, y *discriminada*. En general, los datos muestran que en la mayoría de los conceptos la representación de los estudiantes para la persona lesbiana está orientada en la concepción tradicional de la sexualidad, biologicista y restringida. Asimismo, hubo palabras positivas, como aceptación, amor, respeto, persona, pero éstas obtuvieron las menores frecuencias.

Los resultados de las frecuencias acumuladas de los participantes de las UI y de las UB muestran principalmente palabras negativas, pero también positivas (Ver Gráfica 1).

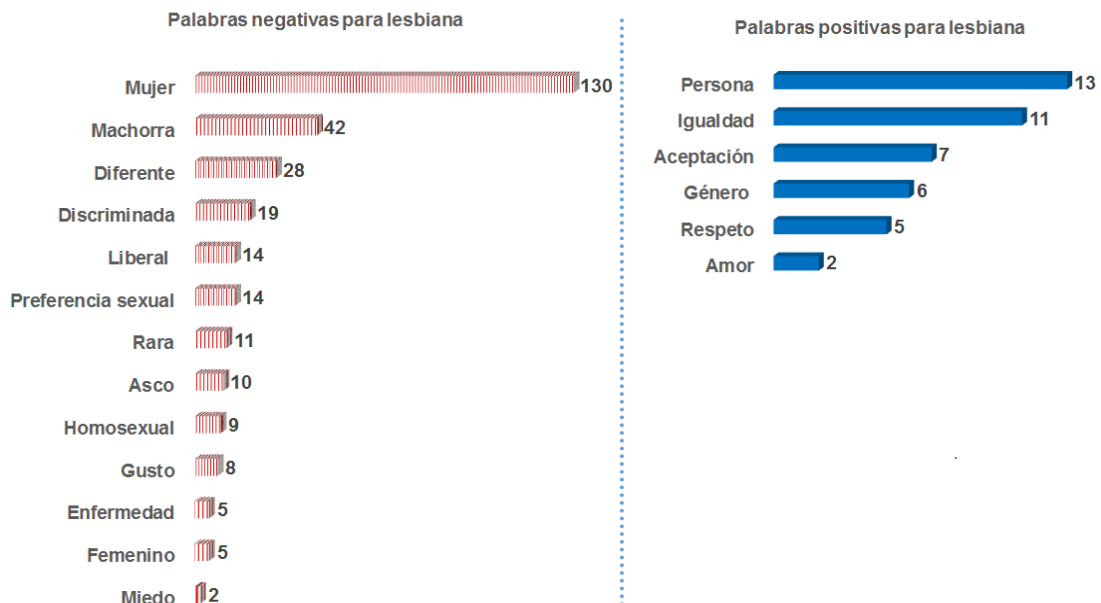
Discusión

El objetivo consistió en analizar en estudiantes universitarios la disposición para convivir con la persona lesbiana, como parte de una conducta ciudadana para valorar en qué medida son incluyentes de la diversidad sexual. La disposición se mostró en tres niveles: Alta, media y baja, de acuerdo con la circunstancia hipotética planteada y manifestó variaciones de acuerdo con el nivel de proximidad que representó la posibilidad de convivencia con la lesbiana; es decir a mayor proximidad percibida para la convivencia, la disposición de los entrevistados disminuyó.

Tabla 6. Frecuencia y porcentaje conceptos para lesbiana por universidad

UB			UI		
Palabras	Frecuencia	%	Palabras	Frecuencia	%
Mujer	30	41	Mujer	100	43
Machorra	9	8	Machorra	33	12
Rara	11	7	Discriminada	19	8
Preferencia sexual	9	6	Libertad	8	3
Diferente	9	6	Persona	7	3
Respeto	5	5	Diferente	19	8
Persona	6	4	Homosexual	6	3
Asco	4	4	Femenino	5	2
Liberal	6	4	Enfermedad	5	2
Género	6	3	Preferencia sexual	5	2
Homosexual	3	3	Gusto	8	3
Aceptación	3	3	Igualdad	8	3
Miedo	2	3	Asco	6	3
Amor	3	3	Aceptación	4	2

Gráfica 1. Frecuencias totales de las palabras para lesbiana (UB y UI)



Por tanto, la disposición de la convivencia es relativa a las condiciones de convivencia que se plantean. Así, la cercanía entre Otros y Otras está condicionada por la circunstancia misma. Lo que no fortalece a las sociedades democráticas, porque existen las miradas suspicaces y de prejuicio en las representaciones de los universitarios para convivir con la diferencia de géneros y la diversidad sexual.

Los términos asociados a lesbiana son parte de una representación tradicional de la sexualidad de la mujer que coincide con lo reportado por Rance (2001). Estos hallazgos también coinciden con los reportados por Piña Osorio (2012) con respecto a las representaciones lingüísticas de estigma y discriminación para la persona homosexual, pero en el presente trabajo se identifican los que se refieren a la persona lesbiana como categoría conceptual independiente, que es preciso analizar para efectos de la ciudadanía de los estudiantes universitarios como posibles líderes y educadores de sus comunidades.

En este tenor, las representaciones lingüísticas vinculadas a las palabras frecuentes fueron principalmente del tipo de insultos, hostilidad, discriminación, estigmatización y agresiones diversas que han dado lugar al concepto de lesbofobia.

Una ciudadanía incluyente implica el reconocimiento del Otro, la Otra o bien los Otros y Otras en materia de diversidad sexual y de género, tomar conciencia de esta diversidad y reconocerla es parte de las competencias ciudadanas de los universitarios en formación (González-Juárez y Reyes, 2012).

Las palabras asociadas a la persona lesbiana coinciden con lo propuesto por Lagarde (1996), en cuanto a que existen conceptos derivados del sexismo para valorar y apoyar socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles, lo que hace que las mujeres sean percibidas con los ojos del machismo, la misoginia y la homofobia.

Coincidiendo con Shepard (2004), es necesario abonar al concepto de ciudadanía general y de ciudadanía sexual en los estudiantes universitarios. Algunas directrices de intervención son la formación de competencias ciudadanas desde la universidad promovidas por los profesores, de manera reflexiva, profesionalizar docentes, investigar las representaciones de los actores para la democracia y la

inclusión de la diversidad en los contextos de interculturalidad y en las comunidades de los estudiantes; analizar actitudes docentes ante la migración en este tipo de universidades y los estilos del profesor para atender la diversidad sexual.

Finalmente, es importante recuperar que la ciudadanía incluyente, respetuosa y reflexiva es necesaria para fortalecer la convivencia entre las personas. Las diferencias sexuales y de género tienen que ser fortalecidas con políticas claras de inclusión desde las diversas instituciones socializadoras y establecer diálogos y códigos innovadores que permitan que podamos convivir armónicamente en una sociedad global y plural.

Referencias

- Abarzúa, Y., Barró, J. C., Blanco, C., Feijo, M. C., Del Valle, C., Machaca, G. *et al.* (2011). *Inclusión social, interculturalidad y equidad en la educación superior*. Fundación EQUITAS. Recuperado el 22 de diciembre, 2013, de http://www.fundacionequitas.org/descargas/UFRO_Final_Publicacion_web.pdf.
- Alfarache, L. A. G. (2009). *Construyendo la concordancia. Alternativas feministas a la lesbofobia*, Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alfarache, L. A. G. (2010). *Guía básica para la construcción de los derechos humanos de las mujeres*. Colectivo de Investigación Desarrollo y Educación entre Mujeres, A. C. Recuperado el 19 de diciembre, 2013, de <http://faunaurbana.org.mx/cidem/PDFs/Publicaciones/GUIA%20BASICA%20PAR%20LA%20CONSTRUCCION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS%20DE%20LAS%20MUJERES%20JULIO%202010.pdf>.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Cass, V. C. (1984). Homosexual Identity. A concept in need of definition. *Journal of Homosexuality*, 9(2), 105-126.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2006). *Estudio sobre la diversidad sexual y retos de la igualdad e inclusión*. Dirección Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas: Documento de Trabajo No. E-2-2005, México, Secretaría de Gobernación. Recuperado el 16 de marzo, 2013, de <http://www.conapred.org.mx>.
- Corona, E. & Cass, V, C. (1999, 3 de junio). Tiro al blanco. *Suplemento Letra S*. In *La Jornada*.
- De Sousa, B., Van, P., Gosepath, S., Cortés, F. Giraldo, R. *et al.* (2001). *Ciudadanía y derechos humanos sociales*. Medellín: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- García, C. R. (2001). Bases para un diagnóstico de la cultura cívica en México. *Sociológica*, 16(45-46), 445-456.
- Goffman, E. (1963/1968). *Estigma. La identidad deteriorada*. Argentina: Amorrortu.
- González-Juárez, G. & Reyes, R. M. T. (2012). La formación de competencias para la

ciudadanía democrática desde la educación preescolar. *Revista Encuentros UNAM*. Recuperado el 24 de julio, 2012, de <http://www.revistaencuentros.com/especialistas-comunidad/competencias-ciudadanas-en-educacion-basica/>

Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos: La construcción de las humanas. In L. Guzmán Stein & S. Pacheco (Comps.), *Estudios básicos de derechos humanos IV* (pp. 85-125). San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género". *Papeles de Población*, 5(21), 147-178.

Marichal, F. y Quilez, M. N. (2000). La organización del estigma en categorías: Actualización de la taxonomía de Goffman. *Psichotema*, 12(3), 458-465.

Marshall, T. (1950). *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge: Cambridge University Press.

Organización de Estados Iberoamericanos (2012). *Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social. Programa iberoamericano en la década de los bicentenarios*. Recuperado el 20 de diciembre, 2013, de <http://www.oei.es/documentociencia.pdf>.

Piña Osorio, J. M. (Coord.) (2012). *Aceptación, estigma y discriminación: Estudiantes normalistas ante sectores vulnerables*. Madrid: Dykinson.

Rance, S. (2001). Ciudadanía sexual. *Conciencia Latinoamericana*, 13(3), 13-17.

Rance, S., & Tellería, J. (2004). Saliendo del anonimato: El mapeo de actores/as sociales como instrumento para el diseño de políticas. In C. Cáceres, T. Frasca, M. Pecehny & V. Terto (Eds.) (2004), *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate* (pp. 91-108). Lima: Facultad de Salud Pública y Administración, Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Shepard, B. (2004). Pecado y derechos humanos: La falta de ciudadanía sexual de la juventud. In C. Cáceres, T. Frasca, M. Pecehny & V. Terto, (Eds.) (2004), *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate* (pp. 141-152). Lima: Facultad de Salud Pública y Administración, Universidad Peruana Cayetano

Heredia.

Szasz, I. (2004). El discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades. In C. Cáceres, T. Frasca, M. Pecehny & V. Terto, (Eds.) (2004), *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate* (pp. 65-75). Lima: Facultad de Salud Pública y Administración, Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Touraine, A. (1994). *Crítica a la modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Touraine, A. (2006). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.

Upcraft, M. L. & Stephens, P. S. (2000). Academic advising and today's changing students. In V. N. Gordon & W. R. Habley (Eds.). *Academic Advising. A comprehensive handbook*. San Francisco: Jossey-Bass.